



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA

ACUERDO 2/2020, de 2 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se declara luto oficial en la Comunidad de Castilla y León.

Como testimonio del dolor de la Comunidad de Castilla y León, y en señal de duelo, respeto y solidaridad ante la pérdida de vidas humanas producida como consecuencia del COVID-19, mostrando las condolencias a todos los que no pueden despedir a sus familiares como hubiesen deseado, adopto el siguiente

ACUERDO

Declarar luto oficial desde las 0:00 horas del 3 de abril de 2020, durante el cual las banderas oficiales ondearán a media asta en todos los edificios públicos de la Comunidad.

Valladolid, 2 de abril de 2020.

El Presidente
de la Junta de Castilla y León,
Fdo.: ALFONSO FERNÁNDEZ MAÑUECO